

Guayaquil, 23 de Julio del 2015

Señor
Ing. Juan Carlos Mite Laborde
Ciudad.

102929

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COELIT S.A. COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA** para un periodo de **DOS** años, ratificando así lo resuelto en la Junta General de Accionistas de la Compañía.

Como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA**, subrogará al Gerente General, tendrá las Atribuciones y Deberes que constan en la Escritura Pública constitutiva de la Compañía **COELIT S.A. COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL**, celebrada el 2 de Octubre del 2000 ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Abogado J. Antonio Haz Quevedo e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y anotada bajo el numero 27.995 del Repertorio el día 14 de Noviembre del 2000.

Muy atentamente,

ING. VICTOR VACCARO IÑIGA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **COELIT S.A. COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL**, que se me confiere según el Nombramiento precedente.

Guayaquil, 23 de julio del 2015

ING. JUAN CARLOS MITE LABORDE
C.I. 091104612-6
PRESIDENTE

ES con eon
LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:38.713
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COELIT S.A. COMPANIA ELECTRICA DEL LITORAL**, a favor de **JUAN CARLOS MITE LABORDE**, de fojas 31.322 a 31.324, Registro de Nombramientos número **9.874**.

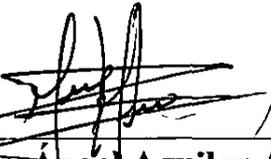
ORDEN: 38713

•••••

•••••

•••••

•••••


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de agosto de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1188079

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

19 AGO 2015

RECIBIDO

Hora: 15:44 Firma: ASuley